República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

25 de noviembre de 2021

Expediente: 2021-00079
Ejecutivo para la efectividad de la garantía real

Agréguense al proceso el oficio ya nexos que anteceden allegados por la apoderada de la parte actora, mediante el cual informa sobre el envío exitoso de la citación de que trata el artículo 291 del C.G.P., a la dirección física del demandado, habiendo vencido en silencio el término para comparecer a notificarse, para que surta los efectos legales pertinentes en conocimiento a la parte actora.-

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar
Juez***

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMIJACA
El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.
Hoy,

NATALY RODRIGUEZ VARGAS
Secretaria